



I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



Ciudad Educadora

Vallenar,

13 FEB 2009

DECRETO EXENTO N° 0706

VISTOS:

La Ley 19.925 de Alcoholes y bebidas Alcohólicas, informe efectuado por el jefe de Rentas Municipales, mediante el N° 11 de fecha 30/01/2009, Acuerdo N° 033 de fecha 03/02/2009, Sesión Ordinaria N° 07 del Consejo Municipal, y antecedentes adjuntos a la solicitud los Art. 23 y 29 del 3063 de Rentas Municipales, Art. 484/1988 del Ministerio del Interior, Ordenanza local que fija y reglamenta en que se ubicarán los negocios de Alcoholes, y las facultades y atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Efectúese la Transferencia de patente de Alcohol Rol N° 400040 , que tiene como giro principal "Depósito de Vinos y Licores" Letra A, Unica Clase, a nombre Wilfredo Omar Lazo Varela, Rut N° 7.830.954-7, la que tendrá como domicilio comercial en calle Ecuador N° 2380 de Población General Baquedano en Vallenar.
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de Transferencia de patente los valores que correspondan, según la aplicación de la ley 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los Art. 23 y 29 D.L. 3063 de rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Cristina Risí
CRISTINA RISI ALVAREZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Ruben Araya Medina
RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Secretaria Municipal
- Inspección y Cobranzas
- Carpeta contribuyente
- Ofna de Partes
- _____
- RAM/CRA/ROB/rob/